



Ayuntamiento de Jumilla

El pleno aprueba la modificación de seis ordenanzas fiscales

28/11/2017

Se acordó por unanimidad la bonificación del 75% de la cuota del ICIO a dos empresas de uso agrícola y una bodega, que suponen una cantidad de unos 75.000 euros El pleno ordinario de noviembre celebrado anoche aprobó la modificación provisional de seis ordenanzas fiscales: los impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) y cotos de caza, así como las tasas por prestación del servicio de celebraciones de matrimonios civiles, de recogida y retirada de vehículos de la vía pública, del cementerio y de recogida de basura. PP e IULV se abstuvieron en la tasa de celebración de matrimonios e IULV también se abstuvo en la de recogida de basura. El resto fueron aprobadas por unanimidad y fue rechazada una enmienda del PP a la modificación de la tasa de matrimonios. La mayoría de las modificaciones son técnicas, resaltando la bonificación del 30% del ICIO a favor de las nuevas construcciones en los sectores distintos al agrario, ganadero y agroalimentario que fomenten la creación de empleo en el municipio, así como a favor de las mejoras de las construcciones ligadas a ya existentes en los sectores agrario, ganadero y agroalimentario que fomenten la modernización y mejora de estos sectores con el fin de contribuir a su crecimiento y desarrollo. El pleno de anoche aprobó por unanimidad, además, la bonificación del 75% de la cuota del ICIO a dos empresas de uso agrícola y una bodega, que suponen una cantidad de unos 75.000 euros. Igualmente, se aprobaron cuatro expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por valor de 144.983,39 euros. En estos casos, con el voto positivo del PSOE, el contrario de IULV y la abstención de PP. Se aprobaron las dos mociones del orden del día, ambas presentadas por el PP. Se acordó que se priorice la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial, que se facilite a los grupos municipales el estado de la tramitación y se actualice de manera trimestral, así como que se dé cuenta en las comisiones, incluidas las causas que originan su presentación. Esa propuesta contó con la abstención de IULV. Por unanimidad se acordó que el Ayuntamiento asuma el compromiso de realizar los estudios oportunos para conocer los costes y recursos necesarios para la adaptación de la red semafórica peatonal que permita la instalación gradual de señales sonoras, que se deberá hacer con la colaboración de la ONCE. Otras mejoras de ordenanzas en 2017 Durante este año se han realizado otras mejoras de ordenanzas, como la realizada en la de uso de instalaciones deportivas o la actualización del IBI, que se reduce un 4%, que sumado a las bajadas anteriores ya alcanza un 10,9% de aplicación en 2018. Este año, al igual que el anterior, tampoco se ha subido el IPC.